



Última actualización: 18 de agosto de 2020

Guía para la reapertura en todo el estado: regreso limitado para practicar deportes profesionales

Autoridad: Decreto Ejecutivo N.º 20-27, ORS 433.441, ORS 433.443, ORS 431A.010

Aplicación: En la medida en que esta guía exige el cumplimiento de ciertas disposiciones, tiene fuerza ejecutoria según se especifica en el Decreto Ejecutivo N.º 20-27, párrafo 26.

Aplicabilidad: Esta guía corresponde a la práctica de deportes profesionales, entrenamiento y juego para deportes específicos en todo el estado.

Los atletas/equipos radicados fuera de Oregon que viajen a Oregon para un juego deben respetar las pautas que este documento describe.

Deportes profesionales:

Los equipos deportivos profesionales que deseen jugar en el estado de Oregon deberán presentar protocolos a la Autoridad de Salud de Oregon (Ohio Health Authority, OHA) y a la oficina de la gobernadora para garantizar que el entrenamiento, la competencia y el juego estén alineados con todas las pautas de salud pública y los requisitos de la fase del condado. El entrenamiento, la competencia y el juego no se pueden reanudar hasta que los protocolos sean revisados y aprobados por la oficina de la gobernadora y la OHA.

Los deportes profesionales que se practiquen y jueguen en el estado de Oregon están exentos de todas las demás pautas emitidas con respecto a los deportes y se espera que los equipos deportivos profesionales se adhieran a los estándares desarrollados por cada una de sus ligas en cuanto a la práctica, el juego, el rastreo de contactos, las pruebas, la cuarentena y cualquier otra área de consideración correspondiente, incluidos los protocolos aprobados por la OHA y la oficina de la gobernadora. Los deportes profesionales que se practiquen en Oregon deben cumplir con la [Guía de la Fase 2 de reapertura de la OHA para operadores de eventos y lugares de reunión](#).

Recursos adicionales:

- [Letreros que puede utilizar](#)
- [Guía estatal sobre el uso de máscaras, pantallas faciales y elementos de protección facial](#)
- [Guía de los CDC para administradores de parques e instalaciones recreativas](#)

Accesibilidad a los documentos: Para las personas con discapacidades o las personas que hablan un idioma que no es inglés, la OHA puede proporcionar información en formatos alternativos, como traducciones, información en letra grande o en braille. Comuníquese con Mavel Morales llamando al 1-844-882-7889, TTY: 711, o escriba a OHA.ADAModifications@dhsosha.state.or.us.